

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

REPETTO MARIA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTROS S/DILIGENCIAS PRELIMINARES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate-Campana, que en autos "Repetto Maria Camila c/Cristiani Roberto y Otros s/Diligencias Preliminares", expte. N° 21963, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 50 % del inmueble ubicado en calle Saavedra entre las calles Viraró y el lote 2884d y lindante con la parcela 2887 del paraje Loma Verde del partido de Escobar, cuyos datos catastrales son Circunscripción XI Parcela 2884e con una superficie de 49.880 m2 es decir 4 Hectáreas 98 Áreas y 80, Matricula 47885, Partida 118-42316, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 20-03-2023: desocupado. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: U\$S166.166,66. Sigüientes tramos de puja: U\$S8.313.33 c/u. Depto. en Gtía.: U\$S8.313.33 INICIO: 01-09-2023 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA el 14-09-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac.3204/2012 SCBA), Fecha máxima de acreditación de postores 29-8-2023. Depósitos: Cta. en dólares Bco. Pcia. de Bs. As. N° 0000134/8, CBU 0140036628710300013487. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: ARBA: al 04/07/2023- \$0,00. Mun. Escobar: al 04/07/2023- \$0,00; todas a cargo del comprador. Audiencia Acta de Adjudicación: 29-09-2023 a las 11:00 hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gtía., el depósito del 10 % en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5 % del valor de la venta con más 10 % sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5º día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 25-08-2023 de 11 a 12 hs. Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 21-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Dzikiewicz Maria Eugenia, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 9

SUCESIÓN DE JOSE LUIS BUENO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Morón, hace saber por tres días en los autos "Sucesión de Jose Luis Bueno s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 61198, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y celular 11-6861-2820), subastará por 10 días, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 11 HORAS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), el inmueble sito en la calle Carmen De Patagones N° 1797 entre las de Consejal Patiño (antes Limay) y Ruiz Díaz de la localidad de Rafael Castillo, partido de Morón, de la pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral Cir. II, Sec. F, Mza. 234ª, Parc. 5, partida 101 (Morón), matrícula 57842. Se trata de una casa de una planta de construcción sólida, de materia, con un pequeño jardín al frente, con entrada de autos, porche, sala o living-comedor, cocina, baño completo y dos dormitorios. Espacio libre al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Edificada sobre un lote de terreno de 10 x 20 m = 200 m2 ocupada por la Señora Stella Maris Culen, desde "hace muchos años" sin acreditar carácter alguno, manifestando que fue empleada de la empresa del fallido. Base pesos nueve millones (\$9.000.000.-). Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días, pudiendo extenderse su

cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012).- Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) que en el caso de autos asciende a la suma de \$450.000.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial informada, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC), una vez celebrada la audiencia del 23.10.2023. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 23 de octubre 2023, a las 12 horas la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: 1) Se hace saber que la audiencia se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS Teams, debiendo las partes y abogado/as asistir en forma remota. 2) Las invitaciones se enviarán una semana antes de la audiencia a las direcciones de correos electrónicos que aportarán al efecto. 3) Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes). A dicha audiencia, el/los adjudicatario/s deberán presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor, el cinco por ciento (5%) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales y el 21% de IVA sobre la comisión), la que deberá ser depositada en la cuenta del martillero (Titular: Jacinto E. Lopez Basavilbaso - CUIT 20-11478627-7 Cuenta Pesos del ICBC N° 512/01136204/95 - Alias: Nieto.Abuela.Clima - CBU 0150512201000136204957) La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario, quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Compra en comisión: Se autoriza la compra en comisión. En caso de compra en comisión, el usuario registrado en el portal de subastas electrónicas deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 21 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecido por el Ac. SCBA 3604/12.- Se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación en los términos y la forma prescritos por los art. 1616, 1618 y concordantes del C.C.yC. Saldo de precio: Finalizada la audiencia del 23/10/2023, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (CBU 0140030427509853727209 - Sucursal: (5098) Morón - Cuenta: 5098-5372720). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escritura y pago de impuestos -art. 581 del CPCC. - Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como \postor remiso\, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Deudas El bien registra las siguientes deudas, AYSA al 14/06/2023 \$4.475,42.-; ARBA sin deuda al 31/05/2023; Municipalidad de Morón al 09/06/2023 \$17.091,48. El comprador adquiere libre de deudas hasta la posesión. El inmueble podrá visitarse los días jueves 07 y viernes 08 de septiembre de 11 a 13 horas. Morón, agosto de 2023. Pastó Maria Angeles, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

FOLINO ADALBERTO Y OTRO/A C/SUCESIÓN DE LUPI MARINO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Folino Adalberto y Otro/a c/Sucesión de Lupi Marino y Otros s/Ejecución de Honorarios", (Expte. N° 890770). Al contado y al mejor postor, del 100 % del Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Diag. 79 N° 444 e/61 y 62, de La Plata, designado según su Título como lote 11; Sup. 225 m2. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec.: C; Manz: 177; Parc.: 7; Matrícula 128.545 La Plata (055). Ocupado por Terceros. Base S 10.333.333. Depósito en Garantía: \$516.666,65. COMIENZA SUBASTA: 8/9/2023, A PARTIR DE LAS 10 HS.- FINALIZACIÓN: 22/9/2023, A LAS 10 HS.- Exhibición del Bien: el día 28/8/2023, de 11 a 12 hs. Se prohíbe la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compraventa. El Comprador deberá estar inscriptos previamente en Reg. de Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 4 % del Precio de Venta a cargo de cada parte, con más el 10 % de dichos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-00875648, CBU 0140114727205008756488. Inscripción: 3 días hábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. El Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que

se realizará el día 6/10/23 a las 10 hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, Avenida 13 e/47 y 48. PB. Puerta 8, de Tribunales. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos (conforme proveído del 23-06-23 que dice: "hágase saber que los edictos ordenados en autos, se encuentran exentos del pago de tasa conforme lo normado por el art. 58 de la Ley 14.967". María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

ago. 8 v. ago. 10

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. Juez María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, en el expte. "Helguera María Rosa s/Quiebra (Pequeña)", N° 2837/2023, informa por cinco días que el 12 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de HELGUERA MARÍA ROSA, DNI 38.865.591, con domicilio real denunciado en calle 45 entre 127 y 128 n° 754 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 22/08/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 072076958800036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. El plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan formular observaciones vence el 18/9/2023. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 10/10/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 08/11/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, julio de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MATÍAS EZEQUIEL GIMÉNEZ en causa nro. INC-18568-1 seguida a -Cortes Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de julio de 2023, :Resuelvo: I.- Mantener las reglas fijadas en esta causa a Cortes Juan Carlos de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, para la continuidad del instituto de Prisión Domiciliaria con Monitoreo Electrónico otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: 1.- a) El citado no podrá ausentarse del domicilio sito en calle Berutti n° 8266 de esta ciudad de esta Ciudad de Mar del Plata, en ninguna oportunidad y bajo ningún concepto, sin previa autorización de este Juzgado de Ejecución Penal, debiendo pedir autorización con anterioridad al egreso, no pudiendo salir del domicilio sin contar con notificación por escrito sobre que se le autoriza a hacerlo. b) Todo incumplimiento a la obligación de permanencia en el domicilio citado derivará en la revocatoria de la prisión domiciliaria impuesta y determinará la inmediata detención del encartado. 3) Sin perjuicio del control por Monitoreo Electrónico antes indicado, se realizará idéntico control del régimen que se otorga de parte del Patronato de Liberados Provincial, a quien se oficiará al efecto, debiendo establecer visitas sorpresivas al sitio de detención a fin de constatar la presencia de la causante en el mismo. 4) Durante la duración de dicho régimen, asimismo, deberá cumplir las siguientes reglas compromisorias, bajo estricto apercibimiento de revocarse el régimen otorgado y disponerse la continuación de la pena en régimen de detención efectiva en caso de incumplimiento: a.- Que se componete, tanto el detenido como las personas a dar libre acceso a su vivienda al personal de la dirección de monitoreo electrónico, quienes deben instalar, supervisar, mantener o retirar la tobillera (unidad transitoria) y/o unidad de control domiciliaria fijada; como así también el ingreso del personal policial, cuando desde la dirección de monitoreo electrónico se le indique, a fin de los controles que corresponda. b.- Que a partir de la incorporación al programa de monitoreo electrónico, con una línea fija básica, por lo que no podrá conectar a la misma ningún tipo de equipo, o auxiliar un servicio de respuesta automática de llamadas, de espera, identificador de llamadas, transferencia de llamadas, línea de control, Internet, teléfono inalámbrico u otro especial que ofrezca la compañía telefónica. c.- Que la unidad de control domiciliaria fija recibirá la señal de radio que emitirá la unidad transmisora, que le sera colocada primordialmente al tobillo y excepcionalmente por razones de fuerza mayor y /o indicación medica en una de sus muñecas y deberá llevarla durante todo el tiempo instalada en virtud de que su unidad de control domiciliaria fija registrara todo intento de manipuleo indebido de su pulsera, como asimismo el intento de quitársela, darle apertura o desconectarsela de la alimentación eléctrica o de la línea telefónica, o cuando se aleje mas allá del limite impuesto. d.- Que se obliga a colgar de inmediato el teléfono en el caso de ser utilizado cuando la unidad le notifique mediante señal que el centro de monitoreo esta requiriendo una comunicación con la unidad de control domiciliaria. e.- Que se someterá al proceso de enrolamiento del conocimiento de la voz, el cual sera empleado cuando las circunstancias ameriten verificar remotamente su identidad, debiendo seguir en cada oportunidad las consignas planteadas. f.- Que deberá permanecer atento para responder cualquier llamada telefónica que puede hacerse para comprobar su presencia en la residencia dentro de los sesenta segundos. g.- Que deberá informar de inmediato, cualquier hecho de relevancia que lo tenga como involucrado y/o afecte directa o indirectamente el control que lleva esta dirección, incluyendo con los que pudiera tener con la línea telefónica o con el servicio de energía eléctrica al teléfono, 011-37534650 por razones técnicas y a los teléfonos 011-37534690 y37534691 por cuestiones referentes a su detención, situaciones de

emergencia, etc. Estas comunicaciones podrán quedar registradas para cualquier requerimiento judicial. h.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y de la tenencia o consumo de estupefacientes. i - Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. j- No cometer nuevos delitos. k.- De acuerdo a las dimensiones de la propiedad se le otorga el rango máximo del cual se le han hecho conocer los límites. l.- Que deberá permanecer dentro del rango otorgado, controlado por el radio de control de la unidad fija, en forma permanente y cualquier intento de alejarse será registrado por dicha unidad, considerándose una transgresión al sistema. m.- Que podrá solicitar autorización al juzgado para realizar tareas laborales indicando previamente el lugar, jornadas, horarios de trabajo, o para completar estudios de cualquier nivel o para otras que el juzgado entienda razonables, previo informe del oficial de custodia sobre la factibilidad de su debido contralor. n.- Que cualquier transgresión a las pautas señaladas, ya sea que provengan del encausado o de un miembro conviviente o tercero que obstruya el correcto desenvolvimiento del programa, constituirá motivo suficiente para revocar el beneficio acordado, excluyéndolo del sistema de monitoreo. ñ.- Prohibición absoluta de acercamiento a menos de 200 metros y de cualquier tipo de contacto directo o indirecto, sea visual, gestual, verbal, telefónico, informático, a través de redes sociales (facebook, instagram y/o cualquier otro tipo de aplicación) entre el causante, la familia de éste y la víctima Matías Ezequiel Giménez. ll.- Librese oficio a la Dirección de Monitoreo Electrónico del SPP y a la Unidad Penal 15 solicitando que en el Caracter Urgente se provea a la causante del equipo de control de Monitoreo Electrónico con GPS, conforme ordenara el Superior, instalándose el mismo en el domicilio del nombrado e iniciándose en forma también inmediata el cumplimiento del régimen que se le otorga, previo labrarse el acta compromisorio que norma el Art. 198 Ley 12.256, en la cual deberá ser transcripta la totalidad de la presente resolución. ll.- Regístrese y notifíquese". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAEL SIMÓN GOYCOECHEA, en causa nro. 18805 seguida a -Pescaglini Federico Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de Abril de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Pescaglini Federico Leonardo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del C.P.P. y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 4888/23, y causa N° 2727 del Tribunal Oral Criminal N° 4 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.- 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del

liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. bg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 31 de marzo de 2023, se sanciona a Pescaglino Federico Leonardo a la Pena Única de Cuatro Años de Prisión, accesorias legales y costas, con más la declaración de reincidencia, comprensiva de la condena dictada en la presente causa en carácter de coautor del delito de Robo agravado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública en grado de Tentativa (C.P.; 42 y 167 inc. 4º en relación al 163 inc. 6º) cometido en Mar del Plata el 7 de febrero de 2023, cuya víctima resultara ser el Sr. Micael Simón Goycochea y la pena única de tres años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta en IPP n° 21.325-21/00 de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. con fecha 27 de octubre del año 2021, en orden al delito de Amenazas. Asimismo, esta última IPP también comprende la pena única de 3 años de prisión de ejecución condicional, impuesta en causa n° 5153 (y acumuladas 5339 y 5348) del Tribunal n° 1 dptal., con fecha 17 de febrero de 2020 (IPP n° 12645-18 e IPP n° 20547-19). Que, el causante ha cumplido los siguientes tiempos en detención: 1) En IPP n° 12645-18 por el delito de Robo Agravado fue detenido el 9/11/2018 hasta el 20/11/2018 en que se le concedió la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de doce (12) días.- 2) En IPP n° 20547-19 por el delito de Robo Agravado fue detenido en fecha 4/07/2019 hasta el 10/07/2019 en que le fue concedida la excarcelación, por lo que permaneció detenido un total de siete (7) días.- 3) En IPP. 21.325-21/00 por del delito de Amenazas de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 5 dptal. permaneció detenido desde el 19/9/2021, habiéndose remitido el Legajo al Juzgado de Ejecución Penal n° 2 dptal., surgiendo allí que con fecha 9/8/2022 se le concedió el instituto de la libertad condicional haciéndose efectiva en esa misma fecha, por lo que cumplió en detención un total de diez (10) meses y veintidos (22) días. 4) En IPP. 4888/23, presente causa, desde el 7 de febrero del año 2023 a la fecha de manera ininterrumpida.- Por lo que corresponde deducir un total de once (11) meses y once (11) días detenido. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Pescaglino Federico Leonardo, vence el día 25 de Febrero del año 2026 (25/2/2026).- Así también hago saber a V.S. que al haberse declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional.- Secretaría, 20 de Abril de 2023. "/del Plata, 28 de Junio de 2023. - Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Comisaría, en cuanto que la víctima Melisa Sanchez ha mudado de domicilio, líbrese nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-56024- 22/00 caratulada "Yedro Miguel Ángel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a YEDRO MIGUEL ANGEL, DNI 30.139.281 la resolución que a continuación se transcribe: " La Plata, 31 de julio de 2023. Atento lo actuado, y pese a los esfuerzos de este Ministerio Público, no se ha podido dar con Yedro Miguel Ángel, y siendo que no ha podido ser notificado de los Art. 1 y 60 del C.P.P.B.A. y por tanto, tampoco lo ha sido de la audiencia designada en los términos del Art. 1102 bis del C.P.P.B.A., solicítese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires -electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, se lo notifique a través de edictos de ambas circunstancias conforme Art. 129 del C.P.P.B.A. "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniendo. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Audiencia 102 Bis del C.P.P.B.A. Notifíquese a Yedro Miguel Ángel de la audiencia designada para el día 28

de septiembre de 2023 a las 10 horas en la sede de Cámara Gesell sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata". Martín A. Almiron, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ESTEBAN FERNANDEZ en su calidad de víctima en causa nro. 18896 seguida a -Fernandez Luis Alberto por el delito de Hurto Calificado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 24 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).-...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) someterse al contralor del Patronato de Liberados y b) fijar domicilio dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Esteban Fernández, propietario de la empresa "Multienvases" de la presente resolución. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 16405-22 y causa nro. 16046 del Juzgado en lo Correccional nro. tres Departamental. Sorteo nro. 609/23 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Esteban Fernandez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución recaída en autos". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a OSCAR EUGENIO DIAZ, en causa N° PP-07-00-042393-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de año 2023 decido: 1) Sobreseer totalmente la causa respecto de Oscar Eugenio David Díaz en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ello en razón de los artículos 45 y 189 bis inc. 2° párrafo segundo del Código Penal. Artículo 323 inciso 3° del C.P.P. 2) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados en autos, por lo que a tales fines, una vez firme el presente fallo, remítase copia certificada del presente acta a la Secretaría de Efectos Departamental para su instrumentación (Arts. 23 del C.P., 3 y 6 de la Ley 8873 y Acordada 3062 de la S.C.J.B.A.)". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 31 días del mes de julio de año 2023. En atención al tiempo transcurrido, notifico a Oscar Eugenio Diaz de la resolución correspondiente a su Sobreseimiento, de fecha 14 de julio de 2023, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38849678, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Rucci 182, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5310, IPP PP-16-00-003967-19/0, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 12/7/23 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Herman Orsi, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa (Dos hechos) Lesiones Leves Agravadas (Dos hechos), Amenazas Reiteradas (Tres hechos) en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Zarate/Campana a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, sito en la calle Güemes 1112, Campana, hace saber por cinco días que en los autos "Gras Marcelo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Exp. Nro. 53725), con fecha 1.12.2022 se presentó en Concurso

Preventivo MARCELO JAVIER GRAS, DNI 20.425.612, CUIT N° 20-20425612-9, con domicilio real en la calle Almirante Brown 1675, Barrio Bosque Chico Lote 14, Garín, partido de Escobar, pcia. de Buenos Aires, Argentina, habiéndose dispuesto su apertura el 24.02.2023. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20.09.2023 mediante envío de correo electrónico a la casilla andresdrzewko@gmail.com del síndico Andres Drzewko. Podrán asimismo ser realizadas de manera virtual, a través de presentación electrónica en el expediente cargando como destinatario de dicha insinuación el domicilio electrónico de la sindicatura. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU: 017002374000001681161. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03.11.2022 y 19.12.2023 -respectivamente-. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.05.2024 a las 11 hs, en la Sala de audiencia del Juzgado. Campana, de agosto de 2023. Olivera Vila Romina. Secretaria.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAZ DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 18929 seguida a -Arce Bugnar Alberto Guillermo por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 12 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP)...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 30 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1. Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, 2. Abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas y 3. Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad.. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 26646/22 y causa nro. 5984 del Tribunal en lo Criminal nro. Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, dispónese: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Blaz Durazzi a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 12 de junio de 2023". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Toranzo Edgardo Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6517-2023, N° Interno 43522, hace saber que el día 23 de marzo de 2023 se ha decretado la quiebra de EDGARDO ALEXIS TORANZO, DNI 34.631.653, con domicilio real en calle 143 N° 1569, de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, señalándose el día 12 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Mónica Irma Bazgan con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 10 Quilmes, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. (entrevista previa teléfono 114-948-7623). Los pedidos verficatorios podrán realizarse de manera virtual debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico mbazgan@hotmail.com en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, de corresponder, que se deberá realizar en Banco Santander cuenta: 125-53774/0. CBU: 0140114727205003690475, y fijándose los días 25 de septiembre de 2023 y 8 de noviembre de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LCQ).

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. VICTOR ARRIAGADA en causa nro. 18890 seguida a Ibarra Nicolás Alejandro la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de

la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."-Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NELSON LUIS SANCHEZ en causa nro. INC-17787-2 seguida a -Montalivet Cesar Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ LEONARDO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20613-22 (RI 10095/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, lo informado en fecha 06/06/23 por el Destacamento Villa Rita, dando cuenta que no ha sido posible dar con el imputado de autos toda vez que se ha mudado, desconociéndose su actual lugar de residencia, lo manifestado por la Defensa en cuanto a que no cuenta con datos distintos de los aportados en autos y lo requerido por la sra. Fiscal en fecha 14/07/23, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Leonardo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-20613-22, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 31/7/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

ago. 3 v. ago. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza a Herederos del Dr. GUILLERMO FRANCISCO ARRIBAS, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a los autos: "Cerde Juan Jesús c/Lopez Justo y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de declarar la Prescripción de Honorarios respecto del Dr. Guillermo F. Arribas. Mercedes, 13 de julio de 2023.

ago. 3 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTORIA RAFAELA OCAMPO, apodada "Viky", de 38 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa y estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el día 6 de octubre de 1982 en la localidad de Luján, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Sarmiento N° 1154 de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, con residencia anterior en calle El Progreso N° 1155 de la localidad de Luján, DNI 29.970.002, que no exhibe y sólo memoriza, sí sabe leer y escribir, desconoce los datos filiatorios; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2304-2021 (9566), "Ocampo Victoria Rafaela s/Desobediencia en Luján (B), (IPP 09-01-004306-21)", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2023. Martín Natalia Soledad. Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMENEZ CARLOS ANTONIO, paraguayo, instruido, albañil, nacido el 7/09/1973, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3621, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 31 de julio de 2023. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Gimenez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DAMIÁN IBORRA, argentino, instruido, casado, sin apodos ni sobrenombres, 32 años de edad, nacido el 8 de enero de 1989 en la localidad de General Rodríguez, de ocupación delivery, titular del DNI N° 34.181.299, hijo de Juan José Iborra y Alicia Margarita García, domiciliado en calle Güemes N° 163 de la localidad de General Rodríguez (B), por los delitos de Amenazas Simples -dos hechos- en Concurso Real con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Cometerse contra Quien Mantenía Una Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género y Desobediencia, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2084-2019-4561, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2023. A los fines de notificar el computo de pena, cítese por cinco días a Sergio Damián Iborra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAÚL HÉCTOR VEGA en causa nro. INC-18218-6 seguida a -Echarri Facundo Nahuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LUIS SIMONI CUESTA en causa nro. INC-19048-1 seguida a -Gomez Edgar Marcelo por el delito de Incidente de Libertad Condiciona, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos LEANDRO JAVIER SCAMPITELLI en causa nro. INC-18744-1 seguida a - Gonzalez Arevalo Nicolas Dario por el delito de Incidente de Libertad Condiciona-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de julio de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANO NAON en calidad de víctima en causa nro. 18999 seguida a -Blanco Ignacio Nahuel por el delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa y Robo Agravado-, de las resoluciones que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Mariano Naon, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 3 de julio de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "mdp///del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de junio de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) domiciliarse en calle García Lorca 6015 de esta ciudad o en donde legalmente sustituya; y 2) someterse al cuidado del patronato de liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 8520-19 y 26573-19 y causa nro. 1937 y su acumulada 2798 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental. Sorteo nro. 1305-19 y 2276-23 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SUSANA INÉS CASADO; Sr. ALEJANDRO DANIEL PONS y Sr. ARAGON ROBERTO JAVIER en causa nro. INC-18872-1 seguida a -Sánchez Gonzalo Tomas por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de julio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-3933-19 seguido a Flores Alejandro Miguel por los delitos de Desobediencia y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FLORES ALEJANDRO MIGUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y Vistos:..; y Considerando:..Por ello, Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Alejandro Miguel Flores, argentino, DNI N° 22.716.025, nacido el día 30 de julio de 1972, hijo de Miguel Demesio y de Montoya Stella Maris; en orden a los delitos de Desobediencia (hecho I), Desobediencia y Amenazas (hecho II), Desobediencia (Hecho III), Desobediencia (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (hecho V), Desobediencia y Amenazas (hecho VI), Desobediencia y Amenazas (hecho VII) y Desobediencia (hecho VIII), previstos y reprimidos por los arts. 239 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a los fines que estime corresponder, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de julio de 2023. Autos y Vistos: Por recibido el informe vía mail proveniente de la Comisaría de Santa Teresita en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Miguel Flores de la resolución de fecha 13 de julio de 2023, en la cual se dispuso el sobreseimiento parcial del mismo y atento al resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio". Gastón E. Giles. Juez.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NOTARIO VERONICA BEATRIZ, poseedor del DNI N° DNI 27025331; nacido el 01/11/1978, hijo de Miguel y de Susana Del Valle Malmori, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7038-18 (Registro Interno N°9797), caratulada "Notario Veronica Beatriz s/Lesiones Graves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, Dr. José Alberto Moragas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° 01-01-1878-22 caratulada "Tramontana Celeste Soledad s/Daños - Tandil", (J.G. N° 12616), a los efectos de solicitarle que, en carácter de colaboración, quiera tener a bien publicar por cinco (5) días en ese Boletín la siguiente citación: "El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a CELESTE SOLEDAD TRAMONTANA (DNI N° 29.734.935), en I.P.P. N° 01-01-1878-22 para que comparezca a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se le comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Cánneva Fiorella, Auxiliar Letrada.

ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATIAS EZEQUIEL STOPPINI, DNI 34300463, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 12/06/1989, hijo de Hector Ruben y de Monica Castaño, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 1027, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-652-2022, IPP-IPP PP-16-00-011520-21/00, caratulada: "Stoppini Matias Ezequiel -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Daños en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y ante el silencio de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Stoppini Matias Ezequiel, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-652-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-652-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 4 v. ago. 10

POR 10 DÍAS - El Juez Dr. Darío Jorge Graziabile cita y emplaza por diez días a los Herederos de RAUL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO o RAUL FEDERICO CARLOS MEYER y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Circ. 9, Secc. F, Manz. 18, Parc. 9. Ptda.: 106-10947-4, inscripto al Folio 49 Año 1958, ubicado en Sierra de La Ventana (ptdo. Tornquist, pcia. Buenos Aires), para que se presenten a juicio en el Expte. Nro. 55698 caratulado: "Patron Laura Adriana y Otro/a c/Meyer y Ferro Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, para tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 01 de agosto de 2023. Alicia Susana Guzmán. Secretaria.

ago. 4 v. ago. 17

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados: "Protegiendo al Consumidor P.A.C. c/Banco Industrial S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", expte. N° 39.288, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de tarjeta de crédito de las sucursales del BANCO INDUSTRIAL S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar a los usuarios la metodología y forma de aplicación del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, se hace saber a los clientes usuarios de tarjeta de crédito de las sucursales del Banco Industrial S.A. radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que hubiesen realizado consumos de servicios digitales en el exterior, desde el mes de enero hasta el mes de agosto del año 2020, que deberán concurrir a la sucursal en la cual se emite la Tarjeta de Crédito a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. El Banco Industrial S.A. notificará el presente acuerdo a sus clientes a través de una leyenda consignada en un banner en la página oficial de la entidad demandada www.bind.com.ar y un edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez homologado el presente acuerdo. Mar del Plata, 28 de junio de 2023. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaria N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 153 legajos en 6039 expedientes que comprenden del legajo 447 al 600, iniciados entre los años 1961 al 1977, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 10 de noviembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). San Nicolás, 1 de agosto de 2023. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás.

ago. 7 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000217-23/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado CASTILLO CRISTIAN DANIEL, de 39 años de edad, divorciada, instruido, sin domicilio conocido, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Para resolver en la presente I.P.P. nro. 06-02-000217-23/00, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías nro. 8 de La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas y por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Presidente Perón; Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta requirió se haga lugar al anticipo extraordinario de prueba, a fin de cumplimentar la realización de la entrevista psicológica mediante la modalidad "Cámara Gesell", para con la niña S. J. S. de 12 años de edad. Que en tal sentido, teniendo en cuenta lo normado en el Art. 102 bis del Código Procesal Penal, y a los fines de evitar la repetición de la declaración de las niñas en forma personal en el debate oral, velando así por su integridad psíquica y moral, es que haré lugar a dicha cuestión, haciéndole saber al Sr. Agente Fiscal de intervención que la video-filmación de registración del acto a llevarse a cabo, para su eventual incorporación ulterior al debate oral, se fija para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada al efecto en esta Judicatura, sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Asimismo, en virtud a lo establecido en el anexo del protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos, niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell, el Sr. Agente Fiscal actuante deberá acompañar el pliego de preguntas que deberán formularse a las niñas en cuestión con una anticipación mínima a las 48 hs. de celebrarse la audiencia dispuesta, a los fines de la confección del Pliego definitivo, las que serán adaptadas por el o la perito de intervención designado, para arribar de una manera indirecta a las cuestiones que se pretenden conocer a través del relato de las niñas, adecuando el cuestionario a la edad madurativa y la presunta situación traumática vivida procurando así salvaguardar su integridad psicofísica; ello sin perjuicio de aquellas formulaciones que las partes pretendan abundar y hacer valer en el acto, en tanto devengan pertinentes. Lo aquí dispuesto es a los fines de garantizar el derecho de la niña Sofia Soria a su protección y dignidad, atendiendo primordialmente al interés superior de las mismas, a fin de evitar su posible revictimización, permitiendo de este modo a su vez ejercer el derecho que tienen a ser oídas, conforme lo preve el protocolo citado y la Convención de los Derechos del Niño, las Directrices sobre la Justicia para los niños víctimas y testigos de delitos y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condición de Vulnerabilidad, que regulan la actuación en la materia y el compromiso estatal en este sentido. Por último, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 -acápites "b" y "c"-, de dicho protocolo, encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, con antelación a la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Por todo ello; Resuelvo: I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por la Sra. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la

realización de la medida descripta anteriormente para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se requiere su presencialidad, las demás partes intervinientes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. II.- Previo la realización material de la audiencia y con la debida antelación, el Sr. Agente Fiscal deberá dar operatividad a lo reglado en el Punto B.3 acápite "c" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A. Se hace saber al Sr. Agente Fiscal, que deberá proceder a la comunicación de la diligencia a las partes restantes, incluyendo al imputado y al Asesor de Menores de intervención (Punto B.3 acápite "b" del Protocolo Anexo a la Resolución 903/12 de la S.C.J.P.B.A.) encomendándole el reenvío de la presente a esta sede, 48 horas antes de la audiencia fijada con todas las partes debidamente notificadas. Remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 1 descentralizada de Oficio IPP-06-02-000217-23/00 "Castillo Cristian Daniel s/Abuso sexual" P.V.: Castillo Cristian, Soria Gustavo, Presidente Perón, sirviendo este proveído de atenta nota de envío". Martín Miguel Rizzo. Juez.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/05/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52.943, se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI 33.283.980, CUIL N° 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de la localidad de Lima, partido de Zárate, de la provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Ctador. Martin Sebastian Dangelo, Tomo 109 Folio 42 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 236154672397, Mail: cpmartindangelo@hotmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 07/09/2023. Se fijan las fechas el día 24/10/2023 y para el día 05/12/2023 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones y la leyenda "Verificacion Art. 32", adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará sobre la base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Garay Leticia Debora, Secretario.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERARDO DAMIAN LOPEZ, de nacionalidad argentina, soltero, instruído, DNI 30.083.399, nacido el 15/01/1983, de profesión cartonero, hijo de Jorge Adrian Lopez, y Gladis Palavecino, con domicilio sito en la calle Manuela Pedraza N° 4350 de Villa Diamante, partido de Lanús, en causa N° 20-01-005280-22, Registro de interno N° 563, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 130 y sumado a la respuesta brindada, con fecha 14 de julio del 2023, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Gerardo Damian, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.527 seguida a SANTIAGO NICOLÁS VELÁZQUEZ en orden a los delitos de Usurpación de Propiedad por Despojo en Grado de Tentativa y Robo Simple en Concurso Real Entre Sí, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Velázquez, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 37.174.671; nacido el día 9 de octubre del año 1992 en Villa Martelli; hijo de Santiago Felipe Velázquez y Clara Isabel Sedan; de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Marco Sastre N° 2.187 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que se transcribe: "///rón, 04/04/23. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Resulta: I.- Que el día 18 de noviembre de 2021, resolví suspender el proceso a prueba por el término de un año en los presentes actuados, disponiendo que Santiago Nicolás Velázquez cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia en la calle Antofagasta N° 1286 entre Camino de la Ribera y Balcarce, Barrio Cascallares, de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de esta provincia; 2) Realizar tareas comunitarias en favor del Hospital de Moreno "Mariano y Luciano de la Vega", sito en Avda. del Libertador N° 710 de la localidad y partido de Moreno, de esta provincia (tel. 0237-460-1228), durante el plazo anual precitado y con una frecuencia de dos horas semanales; y Abonar a la víctima de autos -Luis Bouzas-, en concepto de reparación del eventual daño causado, la suma de mil quinientos pesos (\$1500) -los que fueron aceptados por ésta-. II.- Posteriormente, con fecha 6/9/2021, a solicitud del Sr. Defensor Oficial del encartado, se modificó sólo la institución en la cual Velázquez continuaría realizando las tareas comunitarias a él impuestas, ello al encontrarse internado en la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos", sita en la calle Jacinto Verdaguier N° 7.980 de la localidad de Villa Trujui, partido de Moreno, de esta Provincia, (tel 11-22691080) intentando recuperarse de sus problemas de adicciones. III.- Que de las constancias glosadas en estos obrados, las que fueron digitalizadas, lucen los diferentes informes efectuados por el Hospital de Moreno como de la Comunidad Terapéutica "Ven Seremos" y por el Patronato de Liberados obligaciones por parte del probado. De igual manera, el causante ha aportado la reparación patrimonial aceptada por la presunta víctima de autos, la que se encuentra próxima a ser entregada. IV.- Habiendo fenecido el plazo de la Suspensión del proceso a prueba, dispuse entonces que se actualizaran los antecedentes penales que, ante los organismos oficiales correspondientes, pudiera registrar el encausado obteniendo como resultado de la compulsiva dispuesta resultado negativo

conforme se desprende de los informes también digitalizados para debida ilustración y constancia. Y Considerando: Que el artículo 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese que de la totalidad de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho por cuanto Santiago Nicolás Velázquez no sólo ha efectuado por el tiempo estipulado la totalidad de las obligaciones a él impuestas, sino que tampoco ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados y respecto del causante de mención. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento de Santiago Nicolás Velázquez, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa correccional N° 3.527 (I.P.P. 10-00-036377-21/00), seguida a Santiago Nicolás Velázquez por los delitos de Usurpación de Propiedad por despojo en grado de tentativa y Robo simple en concurso real entre sí, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Santiago Nicolas Velazquez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese, regístrese y firme que sea, líbrense las comunicaciones de rigor. Posteriormente, archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Para mayor recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///rón, 02/08/23 Atento a la dificultad de notificar a Santiago Nicolás Velázquez de la resolución recaída en estos obrados el pasado 4 de abril del corriente año, ello pese a las reiteradas diligencias practicadas con tal fin, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Fecho, líbrense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Secretaría.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CLAUDIO JAVIER VERON y JOSE CARLOS BUSTOS en la causa N° 07-03-11722 (N° interno 7747) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-11722-20 (N° interno 7747) seguida a Bustos Jose Carlos; Veron Claudio Javier y Escobar Diego Armando por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-11722-20 (N° interno 7747) respecto a Escobar Diego Armando; Veron Claudio Javier y Bustos Jose Carlos, a quienes se les imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2020 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Claudio Javier Veron, titular de DNI N° 39.985.725, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26/7/1995 en Monte Grande, hijo de N.N. y de Monica Veron, domiciliado en calle Baliza Chiriguano N° 1985 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595680, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592853 AP; Diego Armando Escobar, titular de DNI N° 31.647.882, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle America Central 1187 de la localidad de Carlos Spegazzini, nacido el día 1/3/1985 en Corrientes, hijo de Luis Alberto Escobar y de Simeona Hermosi, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595693, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592852 AP. y Jose Carlos Bustos, titular de DNI N° 31.107.249, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 12/7/1984 en Ezeiza, hijo de Hector Benito Bustos y de Nelida Susana Gonzalez, domiciliado en calle Pedro Prado N° 1495 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4595651, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1592854 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-005280-22, Registro de Interno N° 563 seguida a GERARDO DAMIAN LOPEZ, en orden al delito de Desobediencia y Violación de Domicilio, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Nuñez Eliana Graciela. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Miguelina s/Quiebra (pequeña)", expte. 53.556, con fecha 26/06/2023 ha decretado la Quiebra Directa de la Sra. CARDOSO MIGUELINA, DNI 38143645, con domicilio real en calle Carlos Pellegrini N° 1680 de la localidad de General Alvear. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo E. Puppio, con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.puppio@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obran en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Tiempo de Azul, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a MARIA ALICIA MARTINEZ, DNI 22016000, nacida, el 08/09/1971, hija de Martinez Juan Alfonso Isabelino y de Pereyra Maria Dolores, con último domicilio conocido en calle Los Robles 693, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1416-2022, IPP-IPP PP-16-00-003252-22/00, caratulada: "Martinez Maria Alicia -Amenazas Reiteradas Agravadas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su presentación electrónica del mes de junio del corriente y de lo informado por la Actuaría el día 8 de mayo de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Maria Alicia Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1416-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1416-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 31 de julio de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026862-20/00 caratulada prima facie "Orellana o Cott Hernan José Daniel o Rodolfo Hernan s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en la posibilidad material para notificar al Sr. ORELLANA o COTT HERNAN JOSÉ DANIEL o RODOLFO HERNAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 11 de noviembre de 2020. Resuelvo: [...] Proceder a Desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 04 de julio de 2023, en autos "Herrera Veronica Amanda s/Quiebra", Exte. LP-60353-2019, se decretó la Quiebra de la Sra. VERÓNICA AMANDA HERRERA, DNI 29.993.912, con domicilio real en calle 45 N° 2.342 de La Plata, provincia de Buenos Aires Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de octubre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo del art. 34 LCQ el 31 de octubre de 2023. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2023, Informe General: 20 de diciembre de 2023. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, estudioeureka@hotmail.com. Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2023. Dra. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Juzgado a cargo de Vivian Cintia Diaz, Jueza, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Romana Evangelina Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 33437, con fecha 16 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de EVANGELINA VANESA ROMANA, argentina, DNI N° 33.982.188, con domicilio real en la calle 5 N° 2302 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. María Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 09:30 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 28 de Septiembre de 2023 (arts. 32 y 88 in fine, 200 LCQ); a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; asimismo podrán remitir sus insinuaciones en formato Pdf al correo: estudiojuridicoferrari@gmail.com, hasta el día 13 de noviembre de 2023 (art. 35 LCQ); para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, 31 de julio de 2023. Leoni Lucas Humberto. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DE KIOSKO con domicilio en San Juan 1926 en causa nro. INC-17961-2 seguida a -Guerra Leonardo Rubén por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaria el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del Art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11 de septiembre de 2023 a las 09:00 horas la

que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Atento lo expuesto por la víctima de autos, el propietario del Comercio Da Kiosco, sito en San Juan 1926 de Mar del Plata, oficiase a la Jefatura de Policía Deptal. a fin que notifique al nombrado, debiendo aportar en caso de asistir a la misma, el usuario de microsoft Teams, con antelación suficiente para cursar la invitación correspondiente". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-34-2022 (IPP N° 02-01-0001750-21/00, caratulada: "Marin Marcos Patricio s/Ley 13.944 (asistencia familiar)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARCOS PATRICIO MARIN, DNI 26261202, nacido en Benito Juárez, el día 25 de mayo de 1978, hijo de Ángel Frutuoso Marín y de Minerva Beatriz Díaz, con último domicilio conocido en calle Chacabuco N° 442 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Fdo. el día 2 de agosto de 2023 Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

ago. 7 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JUAN ABEL BARRIOS, DNI 35.910.071, que en la causa N° 0021982 (I.P.P. N° PP-18-01-006381-23/00) caratulada "Barrios Juan s/Lesiones Leves" la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión requerida respecto de Juan Abel Barrios, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, que fuera peticionada por derecho propio con la asistencia del Dr. Luis Angel Pezzutti, por los motivos expuestos en el considerando (Art. 186, en función del Art. 171 y 148 primera parte inc. 2° y segunda parte inc. 2° del C.P.P.). Regístrese, y notifíquese". Firmado: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de agosto de año 2023.

ago. 7 v. ago. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a CARDOSO SANTIAGO ATILIO para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en los autos "Gaua Lucas Damian c/Ibañez Nestor Mauricio y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente N° E-115335, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, en autos "Ferrero Facundo Alberto c/Perez y Rodriguez Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal, Usucapión", Expte. N° 5512-2006, cita a SUSANA HAYDEE PEREZ Y RIZZI para que dentro del término de doce días, comparezca en los presentes a hacer valer sus derechos sobre el inmueble NC: Circ. XV, Secc. N, Chacra 2, Fracción I, Parcela 3a. Partida Inmobiliaria N° 1753, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 341 del CPC). Junín, 03 de agosto de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a COPPOLA DOMINGO OSCAR y SALERNO ANTONIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Fayanas Hugo Alberto c/Salerno y Copola s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente OL-4937-2018, sito en calle 9 de julio y 152 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. II, Secc. E, Manzana 6, Ch. 495, Parc. 8a, Pda. 25501, Mat. 561 y 562- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría. Castellucci Florencia. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Miquelarena Jorge Raul c/Sucesores de Jose Antonio Echeverría s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil cítese a los Herederos de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I; Sección D; Chacra 85; Manzana 85 a; Parcela 27; Partida N.º 45.306; Matrícula N.º 19.573; para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Verónica, Secretario.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Martín Sergio Gabriel c/Parzianello Víctor José s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 48562, cita y emplaza al demandado PARZIANELLO VÍCTOR JOSÉ y a quien se crea con derecho a los dominios de inmuebles objeto de autos, Nomenclatura Catastral: C. 1, S. F, Cha. 254, Mza. 254D, Parcelas 1, 6 y 8, inscriptas respectivamente al Folio 275, 273 y 274 del año 1952, todas del partido de Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Polich Silvia Veronica. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de NOELIA VERÓNICA MEZZANZANI, a que comparezcan en los autos: "Milic de Mezzanzani Ana Aurora c/Rossi Eduardo Mario y Otro s/Daños y Perjuicios", (Expte. 94969), a fin que dentro del plazo de diez días tomen intervención en el presente y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, agosto de 2023. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

ago. 8 v. ago. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de Acuña Carlos Miguel Juez, sito en calle: 27 Nro. 576 - Piso 3 de la localidad y partido de Mercedes en los autos: "Sosa Juan Eduardo c/Cahill Carlos Alberto y Ot. s/Daños y Perjuicios, N° de Expediente: 43160", cito y emplazando a Don CARLOS ALBERTO CAHILL para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs. del C.P.C). Fernandez Silvia Haydee. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de SÍNDICOS CATEGORÍA "A" Y "B", en los términos del artículo 253 y siguientes de la Ley 24.522 y Acuerdo N° 7/95 de esta Excma. Cámara, a fin de integrar la lista de titulares y suplentes, para actuar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial departamental, en el período 2024/2027. Requisitos: deberá cumplimentarse con los recaudos previstos en el artículo 1 del Acuerdo Extraordinario N°7/95. Fecha de inscripción: a partir del 15 al 29 de septiembre del año 2023. Lugar: Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, PB Oficina Legalizaciones, Quilmes. Días y horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Se hace saber que aquellos que ya cuenten con legajo deberán actualizar vía mail o presentación electrónica sus datos a través de la planilla de inscripción y acompañar certificado actualizado de matriculación en el Consejo profesional y las inscripciones que se lleven a cabo por primera vez deberán realizarse personalmente. Secretaría de Presidencia, Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excma. Camara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1175-2023-8693, caratulada: "Castillo Juan Pablo David s/Amenazas Simples y Desobediencia -Dos Hechos- En Concurso Real en Mercedes (P.P. N° 09-00-001963-22/00 y Agregada N° P.P. N° 09-00-002484-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN PABLO DAVID CASTILLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 2 de agosto de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 80/81 y 82, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 72, para el día 20 de septiembre del corriente año y cítese al imputado Castillo a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 29 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1.088 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/09/1997 y el 24/06/2015, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución Nro. 1486 de la SCBA de fecha 10/07/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción. San Justo, 3 de agosto de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfaro, Jefe del Archivo. Departamental La Matanza.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de PROFESIONALES DE LA JUSTICIA, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2024. Requisitos: deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1 al 29 de septiembre inclusive, del año 2023 (conf. Arts. 3 y 9 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05). Forma de realizar las inscripciones: En forma presencial -profesionales sin colegiación-: Se recepcionarán únicamente aquellas nuevas inscripciones en la Secretaria de Presidencia del Tribunal. Por correo electrónico: Aquellos profesionales que no

posean colegiación y ya se encuentren inscriptos en periodos anteriores, deberán requerir formulario a la casilla de correo camciv-ql@jusbuenosaires.gov.ar, correo electrónico al cual deberán enviar el formulario completo adjuntando certificado de buena conducta, ambos, en forma escaneada. Los demás profesionales que poseen Colegiación deberán hacerlo ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos de acuerdo a los criterios y modalidad (presencial/remota) que cada uno adopte acorde al contexto sanitario dado (art. 4 del Anexo I del Acuerdo 2728/96 modificado por el Acuerdo 3229/05)". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes.- Quilmes, 02 de agosto de 2023. Dra. Claudia Bragoni, Auxiliar Letrada de la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial, Dpto. Judicial de Quilmes.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el día 28 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la **DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES** autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1487/2023 del 10/07/2023, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 722 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1879 y 1952, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Así mismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio según fuere el caso -a que se refiere el artículo 119 del citado cuerpo legal-, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de agosto de 2023. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-34-2021-8009, caratulada: "Lujan Jorge Raul s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE RAUL LUJAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42, 45, 54, 162, 183 y códtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jorge Raul Lujan, en orden a los delitos de hurto simple en grado de tentativa en concurso real con daño, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 03 de agosto de 2028 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 3 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica a la Sra. JENNIFER SULIBAN el resolutorio de fecha 31 de julio mediante edictos, dictada en los autos: "Lopez Suliban Francisco s/Abrigo", N° LP-1598-2023: "La Plata, (...) I.- Declarar al niño Lopez Suliban Francisco, DNI: 58851100, hijo de la Sra. Suliban Jennifer, DNI: 40345205 y Lopez Aldo, DNI: 32609863, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II.- Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción (art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 2 bis Anexo, Acordada SCBA 3607/2012). III.- Dar vista a la Asesoría de Incapaces, y notifíquese al Servicio Local interviniente mediante oficio. Fdo. Silvia A. Mendilaharzo. Jueza PDS. La Plata.

ago. 8 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 814/2020 I.P.P N°03-03-005403 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollars, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Garcia Alberto Antonio s/Violación de Domicilio, Daño-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tuyú N° 214, de la localidad de Ostende, partido de Pinamar, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio de 2023. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 814/2020 I.P.P N° 03-03-005403-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado GARCIA ALBERTO ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Violacion de Domicilio, Daño", previsto y penado en el Art. 183 y 150 del C.P.. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard. Jorge Agustín. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de MALACALZA JOANA BELÉN, DNI 34.670.300, con domicilio en la calle 164 N° 634 de la localidad de Berisso, partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos vericatorios hasta el 25 de setiembre de 2023 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiosifas@gmail.com o jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, cargar el pedido vericatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo:

Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento con el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y deberá ser abonado a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 014099803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el 21 de noviembre de 2023 y la del Informe General para el 7 de febrero de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que en autos "Rusconi Carlos Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) -Hoy Quiebra Indirecta-" con fecha 11 de julio de 2023 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO RUSCONI, LE 4.905.309, continuando en sus funciones de síndico el Contador Agustín Rowan con domicilio constituido en la calle 49 Nro. 918, local 1, casillero 642, La Plata, Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación concursal del fallido deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata, 1 de agosto de 2023. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GALVAN FRANCO JOSÉ LUIS, DNI 40.377.444, 20/10/1997, con último domicilio conocido en Granja Mirolio camino a Azcuénaga -Zona Rural- de San Andrés de Giles, hijo de Marcela Viviana Cejas (v) y de Héctor Miguel Galvan (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-411-2020 (8370), "Figuroa Guillermo Juan Ramón y Galvan Franco José Luis s/Tenencia Simple de Estupefacientes", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALAN YAMIL URUEÑA, DNI N° 35.347.056, sin apodos, de 31 años, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir y si sabe firmar, empleado, nacido el 02 de noviembre de 1990 en la localidad de Ramos Mejía (B), hijo de Miguel Ángel Urueña (v) y de Gilda Eva Mabel Luciano (v), que el declarante se domicilia en calle García 829, de la localidad de Marcos Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1381-2023 (10055), "Urueña Alan Yamil s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-004532-22) y, Lesiones Leves Calificadas por El Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género (IPP 09-00-3120-21) todo en concurso real entre sí en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2023. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En causa n 4363-00 (sorteo n ME-1957-2021) seguida a "Zamora (Ybarra) Benjamin s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa, en Moreno." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a BENJAMIN ZAMORA, DNI 50.538.591 del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. Ahora bien y sin perjuicio de ello, toda vez que tal como se desprende de la diligencia que antecede el justiciable Benjamin Zamora no reside en el domicilio fijado en autos, citeselo para el día 14 de agosto de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dr. Fabian F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a ALEJANDRA BEATRIZ CAVEDA en causa nro. 19080 seguida a -Barreto David Oscar por el delito de Robo-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen

correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretaria.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-010254-22/00 caratulada prima facie "Zalazar Cisnero Nahuel Sebastián s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ZALAZAR CISNERO NAHUEL SEBASTIÁN (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 04 de septiembre de 2022. Visto: Considerando: Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-039661-22/00 caratulada prima facie "Villanueva Jurado Serafín Lucas s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA JURADO SERAFÍN LUCAS (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///- Plata, 22 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4º del C.P.P., sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-041362-21/00 caratulada prima facie "Sandoval Arias Cristia Nahuel y Medina Benitez Florencio David s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. SANDOVAL ARIAS CRISTIA NAHUEL y MEDINA BENITEZ FLORENCIO DAVID (Arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 2 de febrero de 2023. Autos Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 290 del C.P.P.P. Bs. As. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 6 de San Nicolás a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich, sito en Guardias Nacionales Nro. 47, P.A., en autos "Tolini Silvia Laura s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-4566-2023, comunica que con fecha 24.05.2023 se ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo de TOLINI SILVIA LAURA, (DNI 24.258.532), con domicilio en Avenida San Martín Nº 1201 de Ramallo. Verificaciones hasta el 31.08.2023 ante C.P.N. Julio César H Harisgarat, sito en Belgrano 85, San Nicolás de lun. a vier. de 8:30 a 16:30 hs. Observaciones a los pedidos de verificación de créditos 14/09/23, Informes Individuales 12/10/23, Propuesta fundada de agrupamiento 13/11/23, Informe general 29/11/23, Observaciones al informe general 14/12/23, Exteriorización de propuesta de acuerdo preventivo 02/07/24, Audiencia informativa: 08/08/24, 11:30 hs.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3857 seguida a Micaela Belén Pérez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MICAELA BELÉN PÉREZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Adriana Pérez y de Rodolfo Alejandro Molina,

titular del DNI N° 48.296.098, nacida el día 27 de septiembre de 1994 en la ciudad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Cobo N° 3015 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2023. I.- II.- Habida cuenta de lo actuado en autos y ante incomparecencia de la causante, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Micaela Belén Pérez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RUBÉN EZEQUIEL MOREL, con último domicilio conocido en calle El Cano nro. 4666; en causa nro. 19043 seguida a -Antunez Claudio Fabián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de agosto de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-7606-20/00 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificadas, lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field. 3 de agosto de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Seoane Diego Raul s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N° 6762), fecha de presentación concursal 23/6/2023, hace saber por cinco días a los acreedores de SEOANE DIEGO RAUL, DNI. 23.804.645, la convocatoria solicitada, fijándoles como fecha límite hasta el 27 de octubre de 2023 para presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Colaianni, con domicilio electrónico en 20084603911@cce.notificaciones y físico en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, días y horarios de atención de lunes a viernes hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2272 de Mar del Plata. Luján María Paz, Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034887-19/00 caratulada prima facie "Viana Dos Rey Walter Omar s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. VIANA DOS REY WALTER OMAR (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando: ...Resuelvo: 1- Por no poder proceder, desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009564-22/00 caratulada prima facie "Bagnera Paiva Walter Alejandro, y Otros s/ Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. BAGNERA PAIVA WALTER ALEJANDRO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 29 de junio de 2022. Autos y Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-033607-20/00 caratulada prima facie "Ramirez Flores David Mariano s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. RAMIREZ FLORES DAVID MARIANO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez (PDS) a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a AGUILAR NICOLAS MARIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36764218, hijo de Estanilad Arguello, y de Jorge Nestor Aguilar, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 34 Claypole Edificio D6, depto. PB " D" Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-64027-21, causa registro interno N° 7408, seguida a Aguilar Nicolas Mariano, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes cuya resolución se transcribe: "Téngase presente lo informado por el Actuario, requierase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Asimismo, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Aguilar por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Doctor Hector Fabian Casas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Matias Perez Belmonte, en los autos caratulados "Cassulo Jose Hector s/Concurso Preventivo"- Expediente N° 6670/2023, ordena la publicación por cinco días de edictos en el Boletín Judicial y en el diario La Capital, a efectos de: 1) Hacer conocer que con fecha 2/6/2023 se ordeno la Apertura del Concurso Preventivo de JOSE HECTOR CASSULO, (DNI 8.372.083), (CUIT N° 20-08372083-3), con domicilio en calle Alte Brown N° 4559 de Mar del Plata, 2) Hacer saber que se han fijado las siguientes fechas: a) Hasta el día como fecha límite hasta el 20 de septiembre de 2023 cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico (art. 14 Inc. 3° de la LCyQ). b) Hasta el día 15 de noviembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe Individual (art. 35 de la LCyQ). c) Hasta el día 20 de diciembre de 2023, fecha en que el Síndico/a deberá presentar el Informe General (art. 39 de la LCyQ, modif. por art. 15 de la ley 25589). d) Fijar el día 10 de junio de 2024, como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 de la LCyQ, modif. por art. 1° de la Ley 25589). e) Hasta el día 13 de mayo de 2024, para que el deudor presente la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de ley (art. 43 LCyQ). f) Fijar el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa la cual se llevará a cabo en la sede de esta Dependencia con la presencia del concursado, el Síndico/a y los acreedores que deseen concurrir (art. 14 Inc. 10° y 45 de la LCyQ). 3) Hacer saber que ha sido designado como síndico el Contador Publico Roberto Oscar Arango, con domicilio constituido en la calle Rawson N° 2722 de Mar del Plata, quien atendera a los interesados todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio de Rawson 2722. Mar del Plata, 21 de junio de 2023. Fernando Matias Perez Belmonte, Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (P.D.S.) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CRISTIAN JORGE PÉREZ MARTÍNEZ, DNI N° 39.763.852, que en la causa N° 20519 (I.P.P. N° PP-18-01-007343-22/00) caratulada "Pérez Martínez Cristian Jorge s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 19 de septiembre de 2022. Autos

y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Jorge Pérez Martínez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 28 de agosto de 2022, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. G. s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35282-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. G. DNI xx.xxx.xxx nacida con fecha 29 de septiembre de 2021 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150.- 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente. 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. G. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. 4. Oficiése al Hogar Acompañamiento a Acompañar, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Póngase en conocimiento de la presente al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao N° 912 de San isidro, en los autos: "C. B y Otros s/Abrigo", (Expte. N°: SI-35701-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. CORONEL MELODY JOHANA, (N° DNI 37.201.150), de la sentencia la cual se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, 13 de julio de 2023... Resuelvo: 1. Declarar el Estado de Adoptabilidad de la niña C. B. F., DNI xx.xxx.xxx, nacida con fecha 22 de marzo de 2018 y C. B., DNI xx.xxx.xxx, fecha de nacimiento 9 de mayo de 2019 conforme normativa conf. arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la Ley 14.528) respecto de sus progenitora Sra. Coronel Melody, DNI 37.201.150, careciendo ambos niños de reconocimiento paterno por parte del Sr. Gonzalez Jonathan. 2. Poner en conocimiento de la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires lo decretado, a cuyo fin cárguese las presente en la base de datos correspondiente.- 3. Procedase a la formación de los autos caratulados "C. B. y C. B. F. s/Guarda con Fines de Adopción". Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA a la Receptoría General de Expedientes. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Oficiése al Hogar Puertas del Cielo, a fin de que tome conocimiento del presente decisorio. 5. Dese vista al Ministerio Pupilar y Ministerio Público Fiscal interviniente a fin que se notifique del presente resolutorio. Notifíquese conforme con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Acordada 4013 SCBJA. 6. Respecto de la situación de los niños G. L. R. y G. R., hijos de Coronel Melody y Gonzalez Jonathan, por la cual el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Fernando ha solicitado la guarda provisoria en cabeza de la abuela paterna de los niños, Sra. Alejandra Sosa y siendo que la misma ha sido notificada en reiteradas oportunidades por vía de la comisaría que corresponde a su domicilio, no concurriendo a la entrevistas que fueran fijadas por ante el Equipo Técnico es que corresponde, pasar las presentes actuaciones al Equipo Técnico del Juzgado a los fines de su debida intervención, poniendo en conocimiento de la presente al Organismo de Protección de Derechos interviniente". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, secretaria única, hace saber que en los autos caratulados "Escalada Yanina Soledad s/Quiebra (pequeña)", Expte. 19767, con fecha 07 de julio de 2023, se ha decretado la Quiebra de YANINA SOLEDAD ESCALADA, DNI: 35.400.576, CUIL: 27-35400576-5 con domicilio real en calle 540 N° 1244, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., los acreedores podrán presentar en forma presencial su pedido verificadorio hasta el 25 de septiembre de 2023, previa solicitud de turno al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936/5085628, teléfono fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, se deberán enviar los pedidos verificadorios de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual

de créditos el día 07 de noviembre de 2023 e informe general el día 21 de diciembre de 2023. Quilmes, 01 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días a los SRES. ACREEDORES que se les corre traslado para que en el plazo de cinco días se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar acciones de revocatoria concursal, presentada a fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI GUSTAVO LEONARDO s/Quiebra", (COM 26725/2018). Buenos Aires, julio de 2023. Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

ago. 8 v. ago. 14

POR 2 DÍAS - El Juzg.de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 04 del Depart. Judicial Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs hace saber que con fecha 27 de diciembre de 2022, en autos "Casal Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 33.435, se ha resuelto:... I) Declarar Concluida por pago total la quiebra de CARLOS ALBERTO CASAL, (DNI 22.368.288), conforme lo previsto en el artículo 228 de la ley 24.522)... IV) Publíquese la parte resolutive de la presente sentencia mediante edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial... Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - Edicto N° 1441/2023. La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Guillermina L. Sosa, Jueza, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 663, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "P. M., F c/A. B., N s/Privación de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 20954/2021, cita y emplaza por el término de cinco (5) días ampliados en nueve (9) días más en razón de la distancia a NINFA ALMADA BAEZ, DNI 94. 65 887.558, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que lo represente. La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el diario "El Diario Sur.Com", ambos de la provincia de la ciudad de Tristán Suarez Provincia de Buenos Aires. Comodoro Rivadavia, mayo 05 de 2023. Facundo M. Graña, Letrado Contratado O.G.U.F. - C.R.-

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente "Lopez Juan Hector c/Michel Marta Natalia s/Divorcio por Presentación Unilateral", MARTA NATALIA MICHEL para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 4 de agosto de 2023. García De La Vega Amparo, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental, momentáneamente vacante y subrogado por la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Alvarez Rodríguez n° 81 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por quince (12) días a la Sra. VENTRE MATILDE JUANA y/o a los Herederos de la Sra. Ventre Matilde Juana, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Bressano Norberto Antonio y Otro/a c/Sucesores de Ventre Matilde Juana s/Prescripción Adquisitiva", n° de Expediente: JU - 7793-2019, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, para que en el término de doce (12) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Calderon José Luis y Ot. c/Ferreya Eduardo y Ots. s/Usucapión", a los sucesores de José Enrique Ferreyra, a ALFREDO EDUARDO FERREYRA, DELIA CARMEN NAVARRO o sus sucesores o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 2, Sección E, Quinta. 85, Parcela 2; inscripto al Folio 4249 año 1952 DDHH., c/relación al número 24105 Folio 987 Serie "B" de 1899, del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 4 de agosto de 2023. Sassi María Constancia. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. c/Pompei Mariano Alejandro s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 72264, al ejecutado MARIANO ALEJANDRO POMPEI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 523 y sgtes del C.P.C.C. Bonifazi Silvia Andrea. Secretario.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de Morón, Departamento Judicial de Morón, Secretaría a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira y el Dr. Leandro Carmelo D'Ario, en autos caratulados: "Bravo Martin Ezequiel c/Antunez Virginia Elizabeth s/Cuidado Personal de Hijos", expte. MO - 12221-2017, ha dictado la siguiente resolución: "Morón, 09 de marzo del 2021. En atención a lo solicitado, estese a lo que a continuación se resuelve: Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido e informando el Actuario en este acto (Art. 116 del C.P.C.C.) que la demanda fue notificada del traslado ordenado a fs. 22 mediante correo electrónico, conforme acreditación obrante a fs. 24, no compareciendo en el término acordado a estar a derecho, atento a lo normado por el Art. 59 del C.P.C.C. y encontrándose firme la providencia de fs. 26, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 22 y declárese Rebelde a la Sra. VIRGINIA ELIZABETH ANTUNEZ, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del código citado, a excepción de la sentencia (conf. art. 62 del código adjetivo). Regístrese

y notifíquese (Arts. 59 y 135 inc. 14 del CPCC.)". Fdo. María Florencia Miceli. Morón, 12 de mayo de 2023. Albarracin Gabriela Mariel. Auxiliar Letrada.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los Herederos de JOSE DUARTE y CLARA MARÍA FUCCENECCO, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Vitale Hugo Francisco c/Constructora Oreste Biasutto e Hijos Sacif s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 129648), cita a CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS SACIF y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 26, Parcela 15ª, Subparcela 42, Matrícula 122.067, de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de ANGEL FRANCISCO RITACCO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 24, Parc. 2, Partida Inmobiliaria N° 7714, Inscripción Folio 24 Año 1953 del Pdo. de Gral. Viamonte (049), ubicado en calle San Luis entre Carlos Costa y Catamarca de Los Toldos, pdo. Gral. Viamonte, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Luis Oscar Campos en los autos caratulados: "Campos Luis Oscar c/Ritacco Angel Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 23.677, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Pessini Claudia Beatriz. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría: Única del Dpto. Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez de la pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Merlo 2729 PB del pdo. de Moreno, pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos de ERNESTINA ANDREA GONZALEZ. (LC: 2.240.175) y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en San Andrés N° 300, Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción V; Sección E; Manzana 351, Parcela 13; Partida Inmobiliaria N° 046-84223. para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso caratulado: "Gimenez Angel Daniel c/Herederos de Gonzalez Ernestina Andrea s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (124) Expte: 2330, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Fdo.: Diego Ignacio Sarcona, Juez. Moreno, 01 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 10

POR 2 DÍAS - El tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Plata, sitio en calle 13 esq. 48 - Piso 4, a cargo de la Dra. Soledad Moreyra, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia Tonelli, cita a los herederos del demandado SILVA JUAN MANUEL, quienes en el plazo de diez días deberán presentarse por sí o mediante apoderado a tomar intervención en los autos caratulados "Cordero Ileana c/Silva Juan Manuel s/Despido", acreditando dicho carácter, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Moreyra Soledad -C. de Magistrados Suplentes. Se deja expresa constancia que el mismo es efectuado por la parte actora amparada por el beneficio de gratuidad conforme a lo dispuesto en los Art. 20 de la Ley 20744 y el Art. 22 Ley 11.653, encontrándose exento de abonar cualquier tipo de tasa, impuesto y/o contribución. Moreyra Soledad. Magistrada Suplente.

ago. 9 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que conforme Resolución de la SCBA N° 1392/2023, autorizando la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, el día 16 de octubre de 2023 se llevará a cabo la destrucción de 707 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1981 y 1999, cuya última actuación data de más de diez años, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes y se acompaña asimismo en archivo adjunto Artículo 120 Acuerdo 3397. Pedidos y Planteo de Revocación frente a la autorización de destrucción. Legitimación. Quienes fueren partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada, los organismos y entidades individualizadas en el segundo párrafo del artículo anterior y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interés suficiente, podrán presentarse -por escrito- ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

ANEXO/SLISTADO [ae634190c34bd24207b9001d365200eb4f14883bb0b7ac3f5bc1e665b2f58905](#)[Ver](#)

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los Señores MARTILLEROS PÚBLICOS, BANCOS COMERCIALES O DE INVERSIÓN, INTERMEDIARIOS PROFESIONALES en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada a los fines del ejercicio de la tarea de enajenación, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los registros a que se refiere el art. 261 de la Ley 24.522. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -1er piso, puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de San Isidro, con asiento en Avda. Centenario N° 1860, Béccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán César García Lázaro, Secretaría a cargo de las Dras. Carolina Isabel Milán y Valeria Laura Moncaut, en los autos caratulados "Perez Valeria Candela s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. SI-21641-2016), ordena la publicación por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. MARIANA DUARTE el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice "San Isidro, 6 de junio de 2023.... Asimismo, no habiendo sido habida la progenitora de la joven, pese a los infructuosos esfuerzos efectuados, publíquese por el plazo de tres (3 días) en el Boletín Judicial, notificando a la Sra. Mariana Duarte el inicio de la presente acción e intimándola a presentarse en autos, con debida asistencia letrada, dentro del término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de dictar sentencia de Adoptabilidad conforme las constancias de autos y en aras al mejor interés de Valeria (Art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). Hernán César García Lázaro, Juez.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los BANCOS DE INVERSIÓN, ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, o ESTUDIOS DE AUDITORÍA CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, a los efectos de desempeñarse como evaluadores, que a partir del día 2 de octubre y hasta el 13 del mismo mes del año en curso, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs), se abre la inscripción para la confección de la lista a que se refiere el art. 262 de la Ley 24.522, según modificación dispuesta por el art. 32 de la Ley 26.684. El reglamento conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de las Cámaras Primera y Segunda, sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - Poder Judicial. Inscripción de Síndicos. Período 2024/2027. La Excm. Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, comunica a los PROFESIONALES y ÓRGANOS HABILITADOS para el ejercicio de la sindicatura, que a partir del día 15 de septiembre y hasta el 29 del mismo mes del año en curso -(segunda quincena de septiembre)-, dentro del horario judicial (08:00 a 14:00 hs.), se abre la inscripción para la confección de los Registros a que se refiere el Art. 253 de la Ley 24.522. El reglamento, así como su modificación del 3/7/2007, conteniendo las condiciones pertinentes a tales efectos y los formularios de solicitud de inscripción, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la Secretaría General de ambas Cámaras sita en calle 13 entre 47 y 48 -primer piso-puerta 46- La Plata. Se hace saber, además, que la fecha de sorteo de los inscriptos a los fines de la confección de las listas que serán remitidas a los Juzgados, es el día 12 de diciembre del año 2023 a las 09:30 horas en la Presidencia de la Cámara por acto público. Mastroleo Elena.

ago. 9 v. ago. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Ochaizpuro Alday Alejandro Manuel s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Islas Malvinas N° 225, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos Y Vistos... ...Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 509-2021 I.P.P N° 03-00-000854-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado OCHAIZPURO ALDAY ALEJANDRO MANUEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el Ar. 239 del C.P.- ...Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 42-2015 I.P.P N° 03-00-000320-13 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic seguida a "Valdez Yanina Soledad s/Robo", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Chimborazo S/N, Barrio el Cruce, de la ciudad de Dolores, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2023. Autos Y Vistos... ...Resuelvo:- I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa N° 42-2015 I.P.P N°03-00-000320-13 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada VALDEZ YANINA SOLEDAD cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. II.- Disponer el levantamiento de la Rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre la nombrada Valdez Yanina Soledad, CI N° 4.271.738, paraguaya, nacida el 25 de abril de 1982 en Asunción, Paraguay, hija de Roberto Valdez y de Isidora Medina de Valdez. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO DANES, en la causa Nro. 6795-P del registro de éste Juzgado, de 46 años de edad, nacido el 7 de abril de 1976 en San Isidro, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación mecánico, hijo de Carlos Eduardo Danes y de Inés Toconas con domicilio de la calle Bolivia Nro 2644 o 2018 de la localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la causa nº 6795-P en este Juzgado que se le sigue por el delito de amenazas calificadas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, visto lo indicado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. VERÓN VALERIA SILVINA en causa nro. Inc-17969-2 seguida a "Rosales Matias Ezequiel s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Verón Valeria Silvina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DOMINGUEZ NELSON JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95477633, hijo de Gladys Peralta, y de Presiliano Dominguez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Corrientes N° 113 Lomas de Zamora e/Mercuri y Rio Negro Santa Catalina, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-054815-22, registro interno N° 7439, seguida a Dominguez Nelson Javier, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En caso de que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al encartado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, córrase traslado a la defensa oficial a efectos a fin de que informe si posee datos sobre el paradero de su asistido. Sirva la presente de atenta nota de envío. Fdo. PDS Dr. Manuel Barreiro, Juez en lo Correccional". Garcia Montilla Laura Del Carmen. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN - 3830-2022, bajo la carátula "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el miércoles 27 de septiembre de 2023, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a

la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CHRISTIAN RODRIGO ESTEBAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56711-21 (N° interno 8339) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field - Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esteban Christian Rodrigo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, Dr. José Luis Arabito, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Canavese, notifica a JAIR BENITEZ, en la causa N° PP-07-04-017895/20 caratulada: "Jair Benitez s/Abuso Sexual" y por el termino de cinco días de la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver el presente pedido de Eximición de Prisión formulado en en el marco de la I.P.P. N° PP-07-04-017895-20/00, en favor de Jair Benitez, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a mi cargo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 Departamental Y Considerando: De los antecedentes de esta incidencia venida para actuar surge que a, se presenta el Dr. Tomas Barbieri Prats solicitando se conceda la eximición de prisión del nombrado Jair Benitez, a tenor de lo normado por el art. 185 y ccdtes. del C.P.P.B.A. Sobre este pie de marcha, siguiendo el lineamiento dispuesto por el art. 186 del Ritual, y en base a los elementos que integran hasta la fecha la presente, estimo que el evento disvalioso puesto en cabeza del sindicado, encuadra en el delito de "Abuso Sexual" de conformidad con lo normado por los Arts. 45 y 119 párrafo 1ro. del Código Penal. En éste orden de ideas, si bien a priori, la estimación efectuada precedentemente encontraría reparo en el inciso primero del artículo 169 del Ceremonial, lo cierto es que para el caso en estudio habrá de tenerse en especial consideración, las especiales características del suceso puesto bajo pesquisa, lo que a mi a mi juicio representa un riesgo procesal que hace inviable el pedido eximitorio formulado, por lo que adelanto habré de denegar el instituto intentado por el presentante. Es que de una objetiva y provisional valoración de las características del hecho y de la conducta del imputado se advierte con meridiana claridad peligros ciertos de frustración de los fines del proceso en el caso de otorgarse el derecho que pretende la defensa técnica, por lo cual no corresponde hacer lugar a la eximición, por darse los extremos establecidos en los arts. 148 y 171 del C.P.P.B.A. Así, entiendo que Benitez en libertad representa un peligro cierto de fuga y entorpecimiento probatorio, toda vez que en efecto se desconoce su actual domicilio. Agregaré a lo dicho que, aprovechó la confianza de la víctima, en virtud de ser miembro integrante del culto que la familia de la menor practicaban, a su vez la ausencia de su progenitora y el Ministro de culto del lugar teatro del ilícito. A ello, sumaré que conforme lo expresara la víctima en su declaración en Cámara de Observación Judicial, el sindicado se valió del estado de vulnerabilidad en el cual se hallaba la niña, y la amenazó, manifestando para que ello que si contaba lo sucedido la iba a matar a ella y a su madre. No resulta menos cierto que no se hallan glosadas en autos las circunstancias personales del sindicado Benitez que permitan establecer si el mismo registra antecedentes condenatorios, los mismo a su vez son desconocidos por su Defensor. Es por ello que a mi juicio, se encuentra indicios vehementes de que el imputado representa un peligro cierto de fuga y de entorpecimiento probatorio. "...En esta línea, además, debe recordarse que si bien la C.S.J.N. reconoce la existencia del derecho constitucional a gozar de libertad durante el proceso (Fallos 314:451), esto no constituye una salvaguarda contra la detención o la prisión preventiva u otras medidas cautelares que cuentan con el respaldo constitucional (Fallos 305:1022, 314:391), pues la idea de justicia impone que el derecho de la sociedad a defenderse contra el delito sea conjugado con el del imputado, de manera que ninguno de ellos sea sacrificado en aras de otro (Fallos 272:188)....". (T.C.P. de la Provincia de Buenos Aires, Sala Sexta, 17/12/2013, en c ausa N° 60.625, caratulada "G. H. H. s/ Recurso de Queja"). No resulta ocioso adunar a lo expuesto, lo expresado por el doctrinario el Dr. Carlos M. de Elía, quien ha señalado que: "En cuanto a la peligrosidad es un instituto al que debe dársele la bienvenida en ámbito de derecho procesal, porque presenta una muy aprovechable valoración de la personalidad del imputado, particularmente a la hora de decidir la aplicación de medidas de coerción o hacer el cálculo de la pena en el tramo final del proceso. Es necesario puntualizar, sin embargo, que los antecedentes si bien forman parte del juicio de peligrosidad, no constituyen la totalidad del mismo porque también deben tenerse en cuenta el grado y la modalidad del delito, los motivos determinantes y la personalidad del autor. Es la conjunción de todos estos supuestos los que pueden llevar al Juez al diagnóstico de peligrosidad que, una vez establecido, permite la denegatoria fundada de la excarcelación". (Carlos M. de Elía, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Comentado y Anotado con jurisprudencia, Editorial "El Foro", pág.318/319) Por ello; Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada a favor de Jair Benitez, por los argumentos vertidos en el considerando (arts. 23 inc. 2do., 169 "a contrario sensu", 185 "a contrario sensu" y ccdtes. del C.P.P.B.A.). Regístrese. Notifíquese; y siga el presente según su estado". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 9 v. ago. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Lopez Amalia Dolores s/Cambio de Nombre", (expediente 73157), hace saber que la Sra. MIRIAM MERCEDES PAZ solicita la supresión del apellido paterno de su hija menor de edad Amalia Dolores López, (DNI N° 50.486.889) y su consecuente sustitución por el apellido materno, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Fdo. María Celia Salaberry, Juez.

1º v. ago. 9

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN FACUNDO, MI. 3.850.020. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES LAURENTINA, DNI F 0.204.733. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER RAMIREZ, DNI 0.526.544. Quilmes, 1° de agosto de 2023. Fernando Sarries. Juez.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACUNDO ELICEO CORDOBA, DNI 7.164.762 y de ERMINDA ANGELA ZORZOLI, DNI F 5.939.170. Quilmes, 10 de junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGELINA FORTUNATO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RIGANO. Bahía Blanca, 1° de agosto de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JULIANA ELIZONDO DUPONT y/o ELSA JULIANA ELIZONDO. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEA MARIO ERNESTO, DNI. 4.192.853; MARIO ARIEL OLEA, DNI 18.281.679. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZELMIRA FLORENTINA SCHWINDT. Coronel Suárez, 31 de julio de 2023. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos instituidos y acreedores de MOLINA EDELMIRA, para que se presenten dentro de igual plazo a tomar la intervención que corresponda en autos: "Molina, Edelmira s/Sucesion Testamentaria". Punta Alta, 31 de julio de 2023. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUBEN CIRELLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUIS ALBERTO CONTRERAS FERRADA o LUIS ALBERTO FERRADA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA NILDA INES CASTRIA y ALFREDO ENRIQUE MAZZONE. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA ROSA INES, DNI F 3.855.669. Tres Arroyos, 18 de mayo de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABEL TORTONESI, efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRA ELSA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PEDRO FARRONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO ANDRES GIMENEZ. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA MARGARITA LEDESMA. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCOS RONDO. Lanús, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERRANDO ROBERTO HARRY. La Plata, 28 de abril de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO COMMINATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA OFELIA MOURE.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ZAS y de ELBA TULA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO COLANTONIO.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Dell' Arciprete Roberto y Giuliani Ana s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de GIULIANI ANA. San Nicolás, 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERIANI DANIEL ALFONSO. Capitán Sarmiento, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Arrecifes.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Figueroa Yolanda Beatriz y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 6380-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA YOLANDA BEATRIZ y PABLO DANIEL FIGUEROA. San Nicolás, junio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROGELIO SANCHEZ. General Lavalle, 1° de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO LORA. Maipú, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS LIBERTAD y TORRES ANTONIO EDMUNDO. La Plata, julio de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO CORZO y OLGA VILLALBA. La Plata, 2 de agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIA AYALA, DNI N° 4.177.260. La Plata, agosto de 2023.

ago. 7 v. ago. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUCRECIA ROSSI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA DELIA DURAN. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO MELLADO FIERRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAPAPORTE y LIDIA IRENE RAPAPORTE. Bahía Blanca, agosto de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORRIS PAULA. Bahía Blanca, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTI BLANCA AZUCENA y RESTIVO JUAN. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BROGLIO y ANGELITA MORI y/o ÁNGELA MORI y/o ÁNGELA MARI (conforme auto de identidad de persona dictado) a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OSCAR GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA AGNOLO; TERESA NEGRI; OSCAR EDUARDO LOPEZ; DANIEL ANTONIO AGNOLO y ANTONIO AGNOLO. San Isidro, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUISA. San Isidro, agosto de 2023. Firmado Digitalmente. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY IRMA ESPIZUA. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Guido Dpto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Justo Martinez, DNI 10.397.008, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martinez Pedro Justo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 5961/23. Gral.Guido, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MARÍA MICCOLI. Bahía Blanca, agosto de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE FORTUNATO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA MEEUWIG. Lanús, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO VITALE y Doña NORMA PORTALUPPI. Lanús, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA DOMINGA LUJAN. Avellaneda, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR NOLASCO ACOSTA. Ramallo, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMILO ABRAHAM y AIDA ABRAHAM. General Arenales, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JESÚS DOMINGO RODRIGUEZ. General Arenales, agosto 3 de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ÁNGELA CLEMENTE DE MARIANI y ANTONIO MARIANI. En la Ciudad de Vedia.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA DAZZO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás a cargo del Dr. José Ricardo Eserverri, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JORGE ALFREDO. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña ASCENSIÓN IRIGOITÍA. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ CASTULO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR RAÚL GÓMEZ y NÉLIDA BERNAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos (Artículo 2340 del CCYC y Artículo 734 CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Calamano, Rodolfo Rigoberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10944 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO RIGOBERTO CALAMANO. Navarro, a 1º día del mes de agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA KOHN, DNI 3.761.061. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOTA LILIA CALERO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 8 v. ago. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gil Dora Yolanda y Otro/s Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15721, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL DORA YOLANDA y SANTOVENA OSCAR GUILLERMO. Quilmes, 31 de julio de 2023.

ago. 8 v. ago. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO ALVAREZ. Las Flores, 3 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CORONEL OSVALDO RENE, LE 5.358.042. Azul, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVI HILDA ANGÉLICA. San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FILANNINO. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUINTELA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE NUÑEZ y CARLOS ALBERTO PEREZ. San Isidro, de agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA SOLANA CORIA. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROMERO CERRUTI. San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVANA CARBONE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELDA LILIA BOULAN, DNI 6.487.467. Bolívar, agosto de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN PEDRO GOMEZ . San Isidro, agosto de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ANGELINA DENTONE y ORLANDO MARTINO. San Isidro, 2 de agosto de 2023. Dra. Tatiana Noemi Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO SANTIAGO SANCHEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHALK CLEMENTE MALCOLM. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GALOTTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE PARAREDA. San Isidro, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO D'AGOSTINO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DICHANO MARTA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI BERASAIN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San Isidro, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONOMINI FERMINA. San Isidro, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL RAQUEL MICHELOUD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N 4 de la localidad de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "SAYAVEDRA NILDA RAQUEL s/ Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALIENTE ERNESTO ARIEL, DNI, 22.452.373. Quilmes, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES QUISPE RONALD. Quilmes. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DURVAL CALLIERA, DNI 6.976.824 y de MARIA ROSA DEL VALLE RIVADEO, DNI 0.033.919. Quilmes, junio de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.), sito en calle 9 de Julion N° 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en autos "Carena, Maria Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100127 -2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ANGELICA CARENA. Trenque Lauquen, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de la ciudad de Trenque Lauquen (Pcia. de Buenos Aires) a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única, en autos caratulados "Martinez Nelda Noelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99354 cita y emplaza a herederos y acreedores de NELDA NOELIA MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N°: 54 de dicha Ciudad a cargo del Dr. Gustavo Bertola, Secretaria a cargo de Dra. Elsa Marcela Cohen, en el marco de las actuaciones: "Sayago Cecilia Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 100369 cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de Doña CECILIA SOLEDAD SAYAGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA EDITH COLLET, MI F 1.410.559. Quilmes, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA JOSE VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COMERCI. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA CRISTINA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO ALBERTO LUIS JUAN. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra Gabriela A. Paladin, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS JAIME. San Isidro, agosto de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NOEMI BAIZA. Rauch, 1º de agosto de 2023. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALONSO RIVAS. Pehuajó, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE RISI, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 1º de agosto de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GABRIELA HERNANDEZ. Pehuajó, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NILDA SALGADO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 3 de agosto de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS MIGUEL. Carhué, 28 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN RICARDO BAIER, DNI 5.449.668; CRISTINA ELVIRA SEEWALD, LC 3.567.681; y MARISOL CRISTINA BAIER, DNI 21.530.154.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DORALIZA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ARTEMIO CARRASCO, DNI 93.689.316.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRE MARIA EMILIA y NOVELLA VICTORIANO AGAPITO. Baradero, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO MUZZIO. San Pedro, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANCHEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de REGINO NOLASCO JIMENEZ. Ramallo, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIRGILIO NUÑEZ, DNI M 3.217.926.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSSE DANIEL RICARDO RAMON. San Nicolás, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODOLFO DUVIVIER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA VICTOR ARMANDO. San Nicolás, 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ FERNANDEZ CEFERINA. Carhué, 28 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ANTONIO LA ROSA y RAQUEL VOLPATO. San Justo, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 37337 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIANCAGLINI FILOMENA ALCIRA, DNI N° 3.647.156.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR PANASCI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Dewald Jacobo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEWALD JACOBO, DNI 5.415.179 y WEKKESSER HIHHT OLGA MARGARITA, DNI 4.002.914. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Dewald Jacobo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEWALD JACOBO, DNI 5.415.179 y WEKKESSER HIHHT OLGA MARGARITA, DNI 4.002.914. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GUERENDIAIN LEANDRO RUBEN, DNI 22.630.802, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Guerendiaín Leandro Ruben s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)",

Causa N° 55.268. Pinamar, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Gral. Guido, autos "Chapperon Aurora Beatriz s/Sucesión Testamentaria", Expte.4606 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPPERON AURORA BEATRIZ, DNI f 1.424.911. Gral. Guido, 3 de agosto del 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA IRMA MARZANO. Del Pilar, 4 de agosto de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORIS MYRIAN BARBIERI. San Isidro, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA ALBA VERA. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESEQUIEL AYALA y PAULA TELLER. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA VILLANUEVA. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaria a cargo de Alejandro Eduardo Babusci con asiento en la calle Ituzaingó N° 340 piso 6° de la ciudad de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZALAZAR LOPEZ LAURA MACARENA. San Isidro, 1° de agosto de 2023. Mariano Aristobulo Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ANTONIO TORRES. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO ZUNINI. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SOLEDAD MEDEL. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CANGIANI. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO DINA DEL CARMEN. En la ciudad de La Plata, 3 de agosto de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR PALAZZO. Quilmes, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE TERESA MARGARITA y ALARCON SEBASTIAN. La Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ARICCIA y MARIA ELENA HEREDIA. La Plata, 3 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO TURIENZO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA EMILIA MUCCI. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAFAEL TROTTI. Gral. Las Heras, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CALLEJAS. La Plata, 4 de agosto de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de APESTEGUIA GUILLERMO y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra Delma Beatriz Capobianco, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STURLA ILDA SUSANA. Saladillo, 4 de julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NELIDA MARIA MITRE, con DNI F 5.684.458. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE OSELLA. Lobos, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO CORINA ARGENTINA y/o de ORDOÑEZ ROGELIO. San Isidro, 13/07/2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BLANCA RUFFINI y NICOLAS ANTONIO MURO. Bragado, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MATILDE MUÑOZ. San Isidro, 4 de agosto de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BORTOLOTTI. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, "Alfonso Julio Hector s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO JULIO HECTOR, DNI 5.334.673, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERON AURELIANA y DE LOS SANTOS MARCOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO ISIDRO y SCALI ANGELA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUANA CELIA SALVATIERRA. Chacabuco, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEÉ GOMEZ, DNI 0.077.777. La Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGIROZZI HILDA CLARA. La Plata, agosto de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA SADABA y FELIPE SELSER. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUERRERO RUBEN ARMADO, DNI 4.646.150. Quilmes, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUILLERMO LEGARRALDE. La Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGHI DELIA FILOMENA, DNI 2175980 último domicilio Paul Groussac 42 Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MARINI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de ORSI LUIS EMILIO procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro

del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HEIT LILIANA NELIDA. Coronel Suárez, 13 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZWENGER. Bahía Blanca, 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sede Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Acosta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60623 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JULIO LEMA AREAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don CRISTIAN MARCELO ROTH. Lanús, 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HRYCYK RAMON CARLOS. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IERULLO MARIA TERESA, DNI 5.025.750, para que dentro del plazo menionado lo acrediten. Reghenzani María Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIANO PEREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE LEPAK, el presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 11 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO RODOLFO PERILLI. San Justo, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR TORRES; ANTONIO JUSTINIANO TORRES y ODELCIA GONZALEZ. Avellaneda, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBA CLEDE AMATO y/o ALBA CLIDE AMATO. San Justo, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en Iriarte N° 158, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "Albarracin Hector Hugo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° AL-21956-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBARRACIN HECTOR HUGO. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULMA NÉLIDA PEREZ. Coronel Suárez, 30 de junio de 2023. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ o FLORENTINO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA CALDERON y EDUARDO ANDRES BELLIDO. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CAMINADA BLANCA NIEVES. Adolfo Gonzales Chaves.
ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BLASQUEZ y NELIDA CAMIL. Lomas de Zamora, 3 de agosto del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAUSTINO CABEZA PALMA y ELSA CID CID. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO OJEDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CESAR CALLEJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO PETRINO. El presente edicto deberá ser publicado de forma electrónica en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA JORGE RENE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DURANTI ELBA ANA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO MARCELO ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR TEODORO BRANA y SUSANA RAQUEL LANDINI. Lomas de Zamora, agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrara Norberto Cayetano y Otro/a Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 103805, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante GONZALEZ MARIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GRACIELA NOEMI. Bahía Blanca, 3 de agosto de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría N° Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE CARLOS CALDERON y MATILDE ELSA MULLER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFINA FIDELIA CASANOVAS DE BERRA, CI N° 8335, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Casanovas De Berra Josefina Fidelia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-27706-2022 (RGE: MP-27706-2022). Mar del Plata, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA FRASCINI (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVENTURA MARIO ARIEL, DNI 12.824.761, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BETHULAR MARÍA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Doctor Pablo Esteban Tejada (Juez) cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MITAR SOFIA, Número de Expediente 114249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO CORDERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ROSA ROJAS. San Isidro 31/3 del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOLEP SILVIA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ROSA ROJAS. San Isidro, 31/03 del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTRID DAG. San Isidro, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVACK NESTOR ADOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los herederos y acreedores de LOTO VICENTE ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODIL ZULEMA. Punta Alta, 16 de noviembre de 2022. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Doctor Hugo E. Cordoba Sosa, sito en la calle Alvear N° 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro José Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43.630/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ SALVADOR PIZARRO, para que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ANGEL DRAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FERNANDO ANDRES MUSSINI. Punta Alta, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO LEZCANO GONZALEZ. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE SANTOS GRAMAJO. Morón, Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA IGLESIAS. Morón, Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRELLO MARIA ESTER. Punta Alta, 27 de junio de 2023. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELEUTERIO SEGUNDO ACORIA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA ACOSTA. Punta Alta, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAPPONE IDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA JUAN CARLOS ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de agosto de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CORREA CARLINA DEL VALLE. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBAAK HECTOR OSCAR, DNI 8.409.325. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PAREDES RODRIGUEZ, DNI 92.189.862. Quilmes, 9/5/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLARREAL MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTÍZ MARÍA SELMIRA, DNI 0.994.492 y VILLAJUAN JOSÉ LUIS, DNI 4.869.075, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FARANA. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO HERNAN GONZALEZ, DNI 26.683.233, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc; Art. 734 CPCC). Quilmes, 7 julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA JORGE RAMÓN, para hacer valer sus derechos. Suipacha, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA BERSABEL PONCE. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles del Departamento Judicial Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEDRETTI. San Andrés de Giles, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRMA CLARA HEDRICH y ALBERTO RICARDO SALASAR. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AVALOS. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ELBA RITA ROJAS. Mercedes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR LESCANO. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEFER ENRIQUE ERNESTO. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BEATRIZ DORA FIGUEROA y GUSTAVO HECTOR LAVAGNINI. General San Martín, agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTIN ALEJANDRO CASUSO. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS ALENDE, DNI 5.359.979 y STELIA MARIS PAZDERA, DNI 1.718.220. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la Doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del Doctor Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason N° 1371 1º Piso de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barbieri, Juan Angel y Gocella Marta Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51795, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARBIERI JUAN ANGEL y Doña GOCELLA MARTA ROSA. Pinamar, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ALBERTO BIAGGINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Letrada Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE ALICIA ZEMBORAIN, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Mercedes, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BATISTTA MARTHA EMILSE y LAURINO PEDRO. Mercedes, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OJEDA EMA CRISTINA. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA GEMIN. Mar del Plata, 1° de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NORA RAQUEL STELZER y/o NORA RAQUEL CUCHUK y/o NORA RAQUEL CUCHUK DE STELZER. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dr. Federico G. G. Erbe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELLER STELLA MARIS y SIMONINI LUIS ORLANDO. Carhué, 24 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORA AMALIA MEIRIÑO. Lanús, 1° de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS OMAR ROSENDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de agosto de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORDATTO JORGE. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ENRIQUE FASSINA, DNI N° M 2.979.412 y de ISABEL JOSEFINA WOIS, DNI N° F 1.445.031. Salliqueló, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ROBUSTIANO DOLIMPIO, DNI N° 1.297.789 y LUCIA BENICIA LOPEZ, LC N° 866.749. Miramar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, localidad de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA AMALIA VINCENZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO CATALINA FRANCISCA y OTERO ANTONIO FLORENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de agosto de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIRA CUSTODIA GUTIERREZ. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ e IRENE GARCIA. San Martín, 3 de agosto del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 de la localidad de Banfield, en autos "Díaz José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ JOSÉ ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN PIÑEIRO DOCE y de ELBA HIDALGO. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREZ DOMINGO ISMAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO TIVERON y VILMA CARAPUCCI, a que comparezcan

a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO AMADOR BARREIRO. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO MEDINA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADALGISA MARCANTONI. Rojas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA GERMENARE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROLANDO PEDRAZZA. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Presidente Perón, Palacio de Tribunales de la ciudad de Banfield a cargo de la Dra. María Zulema Vila, en los autos caratulados "Feletto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ - 28696 - 2023, en Lomas de Zamora a los 4 días del mes de julio de 2023 declárase abierto el Juicio Sucesorio de ANTONIO FELETTI, DNI M 7.757.632, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANATALIO CASTRO, DNI M N° 5.765.662 y RAMONA ELVA QUINTEROS, DNI F 1.610.159, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del CPCC y 2340, 2° párrafo de CCC, Ley 26994). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Rodríguez Gonzalia, Odilia Elba s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45033-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILIA ELBA RODRIGUEZ GONZALIA, DNI 03.431.980. Chascomús, agosto 4 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Doctor Marcos Fernando Val - Juez- del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 CP (7100) de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luques Maria Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. DL-73594/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUQUES MARIA ANTONIA. Dolores, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAMAYOR RAFAEL EMILIO, DNI 10.149.428. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Pres. Juan Domingo Perón 2463 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR RAMON CACERES MARTINEZ de DNI N° 92.013.180, para que dentro de dicho plazo lo acrediten en los autos caratulados "Caceres Martinez Victor Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAR RAMON ECHEVERRIA, LE 5.386.748.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CHINONE. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA SUSANA ALBANO. Chivilcoy, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DONATO LOMBARDO. Chivilcoy, 14 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS HECTOR RAFAEL. Chivilcoy, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DICKIE VICTOR EDUARDO, en autos "Dickie, Víctor Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9533. General Las Heras, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA ETHEL CORIA. Bragado, 7 de julio de 2023. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL AGUILAR. Junín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OMAR FERNANDO SEVILE. Junín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUJAN CAPUTO. Bragado, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ROMERO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARNIERI FELIX ANDRES, DNI M 08.460.709. Tres Arroyos, 3 de agosto de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA MARIA MARTA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 de Morón a cargo de Moro Laura Andrea -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA YOLANDA LUNA, DNI Nro. 04.240.405. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón. "...declárese abierto el sucesorio de GUSTAVO MORENO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de REALES, TRANCITO ARMANDO, DNI 7.850.032, procediéndose a la publicación de edictos citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 3 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BONBONI ATILIO ALEJANDRO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMIS CRILDA . Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SUSANA ALMEIDA. Morón, 3 de agosto de 2023. Laura Andrea Moro. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARGARITA FELICE. Veinticinco de Mayo, 3 de agosto de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados: "Gonzalez Jose Froilan s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE FROILAN. Morón, 3 de agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de SAGHEZZI RUBEN RENEE, DNI M 5.138.716 y de ZAPIOLA ISABEL CARLOTA, DNI F 3.954.404. Dra Mariana C. Druetta. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FILIPPONE ROSA MARIA. Morón, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROCCATAGLIATA CESAR HOMERO. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA HONORIO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER LEANDRO MARRANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en los autos caratulados "Das Chagas, Ernesto Enrique y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88.288" cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO ENRIQUE DAS CHAGAS y de NILDA ELENA HERRERA. Pergamino, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS ANALIA VERONICA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO KASTAN. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SARAIVA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HORTENSIA CASTAGNOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de los Dres. Milagros Arce, Franco Campanella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASSI ALBERTO OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE DE CABO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITA ANGELA LILIANA REY. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE ALBERTO y NAVARRO OFELIA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA FABIANA CASTIGLIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DOMINGA CULLARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown entre Esquina Colón, Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Becares Monica Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-14081-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECARES MONICA MERCEDES. Morón, 1º de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ALLERA. San Isidro, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEDESCHI ROBERTO JOSE, DNI 5.366.498 y Doña CORTES ROSA MARIA, DNI F 3.709.405. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 4 agosto 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA MARIA GENOVEVA DEBBAUDT. Bahía Blanca, 4 de agosto de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MATAMALA. Bahía Blanca, agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO DOMINGO FILOCOMO y OLGA ROSALIA PASSERAT. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de LESCANO ROCIO GABRIELA. Mercedes, 17/7/2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MEDINA, DNI 16.090.274. Lomas de Zamora, 13 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Doctora María Verónica Leglise del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio Tribunales- La Plata, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perotti Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato (digital)", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RAUL PEROTTI, DNI 4.649.316. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MIGUEL DEVIGGIANO y MARTA ELIDA SAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JACOBO CONFINO, DNI N° 93.612.780. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ETHEL BAIOTTO y JORGE RAUL LUCERO. La Plata, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ GARCIA ANGEL. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLUMSCHEIN CARLOS ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUSIC MARCOS. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELGAREJO FRANCISCO ROBERTO. Morón, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUBENIK MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA ETHEL SUSANA, DNI 1.761.400 y MIGUEL ÁNGEL MIRAGLIA, DNI 17.256.294. Brandsen, 4 de agosto de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER EZEQUIEL LENZ. Baradero, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLINO BETTY LILIAN. Baradero, 4 de agosto de 2023.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONTE MARIA LUISA. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAQUEL FELISA RICCITELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ETCHEVERRIA OLGA ENRIQUETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 4 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAUL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABINO ERNESTO SOSA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Franchina Luis Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHINA LUIS

PEDRO, DNI 4.826.318. Mar del Plata, 24 de julio de 2023. Fdo. Krzyszycha Hernan Feliz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO KAWCZYNSKI. . San Martín, agosto 4 de 2023. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a/los heredero/s del causante ATILIO NORMAN HERRERO de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta (30) días conforme lo normado por el Art. 734 inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Gral. San Martín, 4 de agosto de 2023. Dra. Gil Coscia Maria Sol. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ TORQUIST FRANCISCO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AREVALO LUIS CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUDITH VELIA MASCIA, DNI N° 03.192.516, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mascia Judith Velia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-40100-2022 (RGE: MP-40100-2022). Mar del Plata, 13 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CIRCOSTA. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLO NELSON PATRITTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR NUÑEZ. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DEL VALLE ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAO SERAFIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUGLIESE JOSE DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTEVENASIO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ PEDRO ROBERTO y LEIVA GLADIS ARGENTINA. Gral. San Martín, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE HERNAN MEDEIRO. Lanús, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL GONZALEZ. Necochea, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LABORANTI JULIO ARGENTINO. Lobería, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBENS RAFFAGHELLI. Lobería, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JIMENES SEGUNDO ISRAEL. Lobería, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE WALTER DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General

Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORENTINO JUAN; GARGIULO GENARO y FIORENTINO ROSA CECILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE ROSA SAVERIO LUIS. Avellaneda, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ELIZABETH SORIA. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA MARTÍNEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ MODESTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO RODRIGUEZ, DNI M 8.495.248. Moreno, 3 de agosto de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANZO DELIA, LE N° 9.887.182 y GOMEZ OSMAR JUAN, DNI 5.359.417, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Manzo Delia y Gomez Osmar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17068. Mar del Plata, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ACACIO FRANCISCO ANTONIO, DNI 5.297.987, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ILDA RENEE CAFFA. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 9 v. ago. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. IDA AGOSTINELLI. Lincoln, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOSQUERA LUIS CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en causa N° MO-22281-2023 de trámite por caratulada "Rivero Noguera Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de RIVERO NOGUERA FRANCISCO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA EMILCE ALMADA. Las Flores, 4 de agosto de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARCELA COS, DNI 20.038.169.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PUENTE MARIO. La Plata, agosto de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
